

# SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**EN MAYO DEBERÁS PRESENTAR TU DECLARACIÓN PATRIMONIAL  
Y DE CONFLICTO DE INTERESES.**

**“POR ACUERDO DE DECLARATORIA DE OPERATIVIDAD DE LOS FORMATOS PARA LA RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A PARTIR DE ESTE AÑO SE UTILIZARÁN DOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TU DECLARACIÓN PATRIMONIAL”, POR LO QUE DEBERÁS INGRESAR A LA SIGUIENTE PÁGINA:**

**<https://declaranet.tlaxcala.gob.mx>**

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIN IMPORTAR EL NIVEL, CARGO QUE OSTENTEN O EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN (SINDICALIZADOS, CONFIANZA U HONORARIOS), DEBERÁN PRESENTARLA EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- |                     |   |
|---------------------|---|
| <b>INICIAL</b>      | DURANTE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.  |
|                     | <b>SI INGRESASTE AL SERVICIO PÚBLICO EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2021</b>  |
| <b>MODIFICACIÓN</b> | SI BIEN ES CIERTO EL REGISTRO SERÁ EN UNA NUEVA PLATAFORMA, LOS DATOS A INDICAR SERÁN LOS RELATIVOS A LA DECLARACIÓN ANUAL, MISMA QUE PRESENTAMOS AÑO CON AÑO DURANTE EL MES DE <b>MAYO</b> . |
| <b>CONCLUSIÓN</b>   | DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.  |



**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PROCEDERÁ A INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EVITA SANCIONES.**

**DUDAS O ACLARACIONES ACÉRCATE A TU ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O ÁREA ADMINISTRATIVA.**

